

PRESENTACIÓN VOLUMEN 10, NRO. 1

Presentamos el volumen 10 nro. 1 de la Revista *Ratio Iuris* de nuestra Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).

Al igual que los números precedentes su publicación se realiza bajo el sistema OJS en el sitio *web* de revistas electrónicas de la Universidad; complementa la publicación en línea el Repositorio Institucional UCES a través del cual se puede acceder de manera libre a todos los números publicados de *Ratio Iuris* desde su aparición en 2013.

La sección “Artículos Originales” comienza con el trabajo de Fernando Javier Mancuso, quien señala las implicancias que tiene en el ordenamiento jurídico argentino la carencia de un marco regulatorio de la gestación por subrogación, así como también las condiciones jurídicas que se requiere para tutelar el interés superior de los niños y niñas nacidos mediante esta técnica.

A su vez, Julieta Frick plantea la solución legal ante el incumplimiento de los contratos turísticos en contexto de pandemia.

Por otro lado, Julián Ianiv Azar analiza las distintas posturas de la doctrina, jurisprudencia y legislación, comparando su evolución desde el año 1853 a la fecha, así como también las normas de Francia, España, Chile, Colombia y el Estado de Texas (Estados Unidos) con el objeto de dilucidar por qué la propiedad intelectual es un bien propio en Argentina.

Nelma Teresa Tito Araujo señala que anualmente los medios de prensa reportan incendios forestales de gran magnitud en las regiones de la Amazonia, Chaco y Chiquitania de Bolivia, que afectan la vida de millones de plantas, animales nativos y poblaciones indígenas. De ahí que se propone indagar si resulta necesaria la intervención del poder punitivo para prevenir y sancionar el ecocidio deliberado en

nuestro ecosistema regional causado por los incendios forestales provocados intencionalmente.

Le sigue Facundo Jorge Roldán Bulnes, quien busca determinar si el sistema legal vigente en materia concursal en Argentina es adecuado a las necesidades del sujeto y del medio en el que se mueve.

Por su parte, Víctor Serrano Suárez hace un repaso por el panorama actual de las redes sociales, tanto a nivel global como de España, a fin de señalar si los grandes despachos de abogados en España están decidiendo usarlas, si lo hacen de una manera meramente testimonial o si, por el contrario, lo hacen de una manera profesional. Ello con el objeto de dilucidar cuáles son las redes sociales preferidas por estos.

Completa la sección Federico Addati, quien indaga en qué medida las leyes argentinas posibilitan al usuario y usuaria solicitar a los buscadores de internet el bloqueo de resultados que le generan molestia, ofensa o vergüenza en torno a la posible aplicación del derecho al olvido en virtud de las normas jurídicas existentes.

En la sección “Artículos por Invitación” Dora Esther Ayala Rojas describe algunas construcciones jurídicas discriminantes, de impacto diferenciado en las mujeres, que se advierten en las fuentes del derecho tributario nacional y que obstaculizan su aplicación con perspectiva de género.

La sección “Avances de Investigación” presenta las disertaciones pronunciadas en la “III Jornada de Investigación en Derecho: desafiando barreras, activando propuestas, realizada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) el 10 de junio de 2022 vía Zoom Institucional.

En esa línea, María Cecilia Alegre se propone responder qué importancia tiene para la construcción de ciudadanía abordar a las infancias con una perspectiva de género en los medios de comunicación de Argentina.

Javier Álvarez busca determinar de qué manera es posible vencer a la violencia simbólica contra las mujeres en Argentina. Y para ello parte de la hipótesis

que afirma que mediante un uso adecuado del lenguaje es posible vencer a la violencia simbólica contra las mujeres en Argentina.

A su turno, Silvina Junco pretende describir las construcciones discursivas sobre las identidades trans en los medios de comunicación, a fin de evidenciar de qué manera se silencian o visibilizan las realidades que atraviesa este colectivo. Para alcanzar tal propósito plantea como hipótesis que las identidades trans reciben un escaso tratamiento en los medios de comunicación de Argentina, en donde por lo general se evidencia la re(producción) de representaciones e imaginarios sociales basados en el desconocimiento, prejuicios, estereotipos y discriminación.

Santiago Carlen indaga con Paula González el impacto que tiene el diseño y la implementación de políticas públicas que utilizan Inteligencia Artificial (IA) en el ejercicio de derechos fundamentales, como el derecho a la intimidad y la autodeterminación informativa. Para ello se plantea como hipótesis que el Estado argentino, comprendido tanto en su jurisdicción provincial como nacional, define políticas públicas que implementan IA sin prevenir ni medir el impacto en el goce de derechos fundamentales.

Por su parte, María Eugenia Aguirrezábal se propone responder por qué cabe encuadrar la violencia laboral dentro del derecho colectivo de trabajo en Argentina. A tal fin, la hipótesis que busca demostrar sostiene que cabe encuadrar la violencia laboral dentro del derecho colectivo de trabajo de Argentina, dado que afecta a un grupo de trabajadores y trabajadoras cuando se ejerce de manera sistemática en una empresa.

Finalmente cierra esta sección Franco Michi, quien busca señalar en qué medida son necesarios los aportes del Análisis Económico del Derecho a los fines de efficientizar la función preventiva de los daños punitivos en Argentina. Con este propósito afirma como hipótesis que el daño punitivo posee una eminente función preventiva que admite dotarse de las herramientas de cuantificación que propone el Análisis Económico del Derecho a los fines de lograr mayor eficiencia en su aplicación en el Derecho del consumidor argentino.

En la sección “Reseñas bibliográficas” el Doctor Eduardo L. Gregorini Clusellas realiza un comentario sobre el libro “La protección de la salud y dignidad de las personas bajo la luz de la bioética en Argentina”, producto de una de las investigaciones desarrolladas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de UCES.

Finalmente, en la sección “Varios” César Isidoro Zerbini aporta notas para la comprensión de un problema de género: la desigualdad a la que son sometidas las mujeres en los procesos de transmisión de los bienes por causa de muerte.

En definitiva, un nuevo número que a través de dieciséis trabajos denota los retos del Derecho en el contexto actual.

Dra. Paola Alejandra Urbina
Directora